



*Honorable Concejo Deliberante
Lobos*

Lobos, 8 de Marzo de 1990.-

Señor
Intendente Municipal
Dn. Humberto Maglione.
Presente.-

Ref.: 34/90.-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud.,
siguiendo nuestra igual de fecha 27.2.1990, con el fin de ratifi-
carle el contenido de la misma y hacer de su conocimiento que es-
te H.C.D., sancionó en Sesión Extraordinaria de fecha 7.3.1990, la

-.ORDENANZA Nro 1276.-

Artículo 1º.- Declárase de interés municipal el XIX CONGRESO
NACIONAL DE VIVERISTAS, a realizarse desde el
próximo 2 de Marzo de 1990 hasta el 4 de Marzo inclusive, en
nuestra ciudad.

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo Municipal dispondrá los
medios necesarios a efectos de colaborar en la feliz
concesión del precitado Congreso.

Artículo 3º.- De forma.-

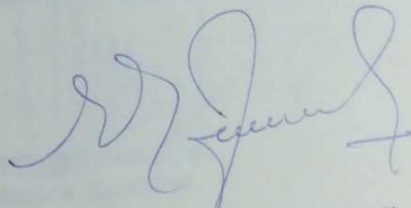
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HCD, EN SESION EXTRAORDINARIA DE
FECHA 7 DE MARZO DEL AÑO 1990.-Firmado Elsa Beatriz Rasquetti-
Presidente-Juan José Scasso-Secretario.-

Sin otro particular, saludamos a Ud.

muy atentamente.-


Juan José Scasso
SECRETARIO H. C. D.




ELSA BEATRIZ RASQUETTI
Presidente H. C. D.